

 <b>IEAS</b> Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	<b>Sistema Integrado de Gestión</b> GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: <i>Financieros y de Contabilidad</i>	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 1 de 2

ACTA No. **028**- 2025

**ACTA DE LIQUIDACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 02-2025**

CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicio Profesionales No. 02-2025.
CONTRATANTE	Institución Educativa Antonia Santos.
CONTRATISTA	Evelyn Franco Bustos.
OBJETO	El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado como Asesor Jurídico en procesos de contratación en la Institución Educativa Antonia Santos.
VIGENCIA.	El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el veintiocho (28) de noviembre de 2025.
VALOR INICIAL y FORMA DE PAGO	El valor del contrato a celebrarse es por la suma OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$8,302,500.00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, forma de Pago: EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en una primera cuota de por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$553,500.00); siete (07) cuotas o pagos parciales por valor de UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$1,107,000.00), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o Cuenta de Cobro, entregadas por el Proveedor previa presentación del informe de actividades realizadas adjuntando cuando existan evidencias, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el por el Supervisor (a) del contrato y documento que acredite estar al día en el pago de aportes parafiscales y aportes a la Seguridad Social (Ley 789 de 2002, ley 828 de 2002 y ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO: El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de Yumbo.
SUPERVISOR.	Rector.

En Yumbo, los señores JORGE ELIECER MAYORQUIN CHÁLACAN, Rector, en calidad de Supervisor del Contrato y ordenador del gasto de la Institución Educativa Antonia Santos y la señora EVELYN FRANCO BUSTOS, identificada con C.C. 1.143.872.078 como Contratista, y

**CONSIDERANDO**


**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el Contrato de compraventa No. RE-IEAS-02-2025.  
**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato, es por ello que se,

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	<i>Leonte Acosta Palacios</i>	<i>Alexandra Ordóñez Acosta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
CARGO	Rector	Líder Gestión de Calidad	Sistema Integrado de Gestión

*"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"*

*"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer*

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cra 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo - Valle) Tel: 669 11 70  
 WEB: [www.ieantoniasantosyumbo.edu.co](http://www.ieantoniasantosyumbo.edu.co) CORREO: [sac@ieantoniasantosyumbo.edu.co](mailto:sac@ieantoniasantosyumbo.edu.co)

 <b>IEAS</b> Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	<b>Sistema Integrado de Gestión</b> <b>GESTIÓN DE CALIDAD</b> PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: <i>Financieros y de Contabilidad</i>	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 2 de 2

### ACUERDA

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el mencionado contrato.

**VALOR CONTRATADO:** OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$8,302,500.00).

**VALOR EJECUTADO:** OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$8,302,500.00).

**VALOR PAGADO:** OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$8,302,500.00).

**VALOR PENDIENTE DE PAGO:** Cero pesos M/Cte. (\$0).

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron: **12 DIC. 2025**

SUPERVISOR.

CONTRATISTA.

  
**JORGE ELIECER MAYORQUIN CHALACAN.**  
 C.C. 16.765.472 de Cali (Valle).  
 Rector.

  
**EVELYN FRANCO BUSTOS**  
 C.C.1.143.872.078 de Cali (Valle).

  
 Elaboró, Lily Erazo Ceballos.  
 Técnico Operativo.